CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

PODER JUDICIALCIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 02/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Climatización con ID N° 306.524.-

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 05 de fecha 09 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, Lic. Ana María Rodríguez, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 11 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez	204.000.000
	338.840.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.-

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en el Art. 135 de la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan a los precios referenciales establecidos y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el servicio ofertado.

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefa de Sección
Presupuesto y Contabilidad

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas R
Servicios Generales

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Se deja constancia, que no se presenta caso para establecer un margen de preferencia.-

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: (1) capacidad legal; (2) capacidad técnica y experiencia; (3) Capacidad Financiera, (4) especificaciones técnicas; (5) otros.

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo Nº I del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el PBC.-

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Se deja constancia en este punto que no se ha solicitado aclaraciones al oferente.-

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II criterios de evaluación y requisitos de calificación de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, constatándose el siguiente análisis.

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Documentos Presentados por el Oferente
Carta de referencia de clientes de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres cartas de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres cartas de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres cartas de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015).	Cumple

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, constatándose el siguiente análisis.

SERVICIO TECNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	426.095.496	834.087.087	1.137.906.622	2.398.089.205	9,34
	PASIVO CORRIENTE	76.728.381	116.165.230	63.884.421	256.778.032	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	76.728.381	116.165.230	63.884.421	256.778.032	0,10
	ACTIVO TOTAL	501.549.885	934.534.310	1.262.344.975	2.698.429.170	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	145.571.701	387.238.032	745.148.043	1.277.957.776	7,99
	CAPITAL	50.000.000	50.000.000	60.000.000	160.000.000	

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Secretario

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel Milo Serwan
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:
De conformidad a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos el PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis: las especificaciones técnicas presentadas por el oferente Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:

1) En el Item Nº 1 Mantenimiento Preventivo, por un monto total de Gs. 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

2) En el Item Nº 2, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) y por un monto máximo de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 20 de abril de 2.016.-

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Ana María Rodríguez
Jefa de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel Mino Serviá
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Secretario Ejecutivo

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro